

Orlando Sepúlveda

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Ravinet De la Fuente, convocó a un Seminario Taller de Política Habitacional, que se realizó el 29 de marzo de 2001, para analizar y debatir la acción habitacional del Estado y diagnosticar correcciones para el futuro. En su discurso inaugural, formuló propuestas fundamentadas en considerar *“los cambios que hemos alcanzado como país, el desarrollo de nuestra economía, el aumento de las expectativas de las personas, las innovaciones tecnológicas, la demanda de calidad en las construcciones, los cambios del sistema financiero y los desafíos de un adecuado y propio desarrollo urbano en nuestras ciudades, lo que nos impulsa a formalizar algunos cambios. En síntesis, el desafío de materializar una cantidad de viviendas que deben crecer tanto en número, como en calidad, son algunos de los retos que debemos enfrentar”*. ▶ 1

Basado en estos criterios, el Ministro propone impulsar: *“Una atención especial a la población indigente o pobre no solvente, asegurándole un estándar mínimo no inferior a un terreno de 90 m² y una construcción de 27 m² que incluye zona húmeda; 2) Realizar un estudio especial para el subsidio rural; 3) Generar un subsidio de libre disposición, aplicable a la vivienda usada; 4) Mantener el Programa para el Adulto Mayor; 5) Mantener el principio de incluir cuotas de viviendas de cada población para discapacitados; 6) Ampliar el subsidio para viviendas hasta UF 2.000 en zonas de renovación urbana; 7) Crear un subsidio para restauración de viviendas antiguas que tengan valor patrimonial; 8) Mejorar el subsidio para la Nueva Vivienda Básica con un costo de hasta UF 600; y 9) Mantener el subsidio unificado tradicional de libre disposición para viviendas de hasta UF 1.500”*. ▶ 2

La manifestación de estas preocupaciones del Ministro, sumadas a las últimas innovaciones del ministro anterior, en cuanto a perfeccionar las licitaciones en terrenos fiscales mediante el acondicionamiento de los diseños de los oferentes a una estructura idónea, diseñada por los SERVIU en cada población, compuesta por una vialidad base o troncal, por el equipamiento comunitario necesario y por la dotación de áreas verdes adecuadas, auguran indudablemente un nuevo repunte a la reconocida y acertada acción habitacional del Estado en las últimas décadas.

Desde nuestro ámbito académico, nos permitimos reconocer que las medidas anunciadas constituirán indudablemente un nuevo avance innovador en la política habitacional, por lo que deseamos el mayor de los éxitos a estas positivas motivaciones y decidida voluntad expresada por el Ministro.

Por otra parte, en lo que respecta a la edición del Boletín del Instituto de la Vivienda, queremos anunciar nuestros planes de continuar mejorándolo, especialmente en esta oportunidad, en la que a partir del presente número, la diagramación la hemos confiado a la nueva Unidad Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de nombre “La Maestranza”, dirigida por el prestigiado Diseñador Gráfico y Académico de nuestra Facultad, Sr. Guillermo Tejada, secundado por Daniela Pollmann y Max Petit-Breuth, profesionales de primera línea en esta materia.

Concordante con lo anterior, queremos destacar el contenido de este número, recomendando a nuestros lectores imponerse de la totalidad de los artículos referidos a la política habitacional de Argentina. Así es como recomendamos la monografía del Arquitecto Diego Lecuona, titulada “Conceptos políticos y sociales sobre el problema de la vivienda en Argentina a mediados del siglo XX”,

1 ◀ Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; CEPAL. Informe Final del Seminario: Taller de Política Habitacional. Santiago, Chile. 29 de Marzo de 2001.

2 ◀ Op. cit.

donde se analizan las ideas más relevantes sobre necesidades de vivienda y los temas permanentemente vinculados al debate público alrededor de la mitad del siglo XX, poniendo en evidencia las contradicciones en el quehacer de vivienda que no tenían mayor explicación; señala que hasta el año 1939 la acción habitacional recaía en el ámbito de la actividad privada y que a partir de esa fecha, se abren posibilidades de cambio con una política de construcción masiva, pero que fue escasamente aprovechada en su oportunidad.

El artículo de Mercedes Lentini y Delia Palero, titulado "Descentralización de la política habitacional y gestión territorial", postula que en el actual contexto de la globalización económica y conformación de bloques regionales, se observa la conveniencia de integrar las políticas habitacionales y las de desarrollo urbano y territorial en la búsqueda de un enfoque amplio para el tema de los asentamientos humanos en América Latina.

Además, publicamos el artículo de Marcela Rodríguez y Alberto Taborda, titulado "Los procesos de formación de la política de vivienda social y los estilos de gestión", donde se plantea una modalidad renovada para comprender e indagar la política pública sobre vivienda social y explicitar cuáles son los estilos de gestiones plasmados por los gobiernos; entendiendo el fenómeno como un proceso de interacción política entre actores múltiples que configuran un campo de fuerza, en que cada uno ocupa posiciones diferentes respecto de las bases de poder o al tipo y volumen de capital acumulado por cada uno de ellos.

También publicamos un artículo de Sonia Roitman, titulado "Las políticas habitacionales destinadas a los habitantes de villas inestables durante la década de los 90: el caso del

municipio de Guaymallén de Mendoza, Argentina", donde se indican las acciones tendientes a mejorar la situación habitacional de los grupos de escasos recursos económicos, prestando especial atención al momento de inflexión que representó la descentralización de la política de vivienda ocurrida en Argentina en 1992.

Finalmente, el artículo de Cecilia Marengo, titulado "La Villa El Pocito: evaluación de la política habitacional implementada", es el resultado de una investigación centrada en el proceso de negociación entre diferentes actores sociales para la relocalización de un asentamiento existente en el centro de la ciudad de Córdoba.

El presente repertorio temático despierta indudable interés por tener una visión general sobre cual es, cómo se estructura y cómo funciona el actual sistema estatal de acción habitacional en Argentina; lo anterior nos alienta a solicitar con verdadero interés la colaboración de algún especialista del país hermano, en planes y programas sobre vivienda, para que a través de nuestra publicación se ilustre a nuestros lectores con la mejor información disponible sobre esta materia.

Orlando Sepúlveda Mellado
Director ®
Boletín del Instituto de la Vivienda